



Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba
SÉPTIMA COMPAÑÍA
Unidad Haz-Mat
CAPITANIA

ORDEN DEL DIA DE LA CAPITANIA N° 06-2019

Con las atribuciones conferidas por el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí Huechuraba, en su título XIX, artículo 118, se dispone de la siguiente Orden del día de la Capitanía:

Nombrase ayudante accidental, al señor Bastian Márquez Cañete, registro de Compañía N.º 193 y de Cuerpo N.º 2175, con las mismas atribuciones indicadas en el Reglamento general del Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

Art. 130º Los Ayudantes serán los encargados de transmitir en todos los actos del servicio, las órdenes que imparta el Capitán o quien haga sus veces. No tiene mando en los actos del servicio, salvo cuando deba tomarlo por ser el voluntario más antiguo, en cuyo caso deberán nombrar a un voluntario para que haga sus veces.

Sus obligaciones y atribuciones serán fijadas por el Capitán, las que deberán darse a conocer por Orden del Día.

Para los efectos internos y de capacitación del cargo, realizarán sus tareas junto a los ayudantes titulares.

Dese cuenta, comuníquese, publíquese y archívese



Daniel Gonzalez Lucero
Capitan (I)

Conchalí, Jueves 11 de abril de 2019.-